

dación como los de dirección, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de ocho meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas; timbre municipal de 3 y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local; acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 84.068,45 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado y certificado acreditativo de tener cubierto el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiendo presentar plicas para esta subasta, en dicha Sección, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá a este gasto con cargo al presupuesto extraordinario que para construcciones escolares está en tramitación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de construcción de un grupo escolar en la barriada de Hernán Cortés, del sector de San Miguel, se obliga a su cumplimiento estricto y a la

ejecución de dichas obras, en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y jurídico-administrativas que rijan en la subasta.

Fecha y firma.

Basauri, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Jesús Gorostiola.—6.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar completo entre las calles José Antonio y Santiago (Ariz), de esta localidad.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un grupo escolar completo entre las calles José Antonio y Santiago (Ariz), de esta localidad.

El presupuesto para la licitación es de 9.168.058,95 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos que se han desglosado, tanto los de redacción como los de dirección, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dieciocho meses contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas; timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local; acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 137.520,88; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad; carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado y certificado acreditativo de tener cubierto el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. La fianza definitiva consistirá en el 3 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera

de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto extraordinario que para construcciones escolares está en tramitación.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., piso ... (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de construcción de un grupo escolar completo en el emplazamiento situado entre las calles José Antonio y Santiago (Ariz), de Basauri, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras en la cantidad global de ... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos), con sujeción a las condiciones facultativas y jurídico-administrativas que rijan en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Jesús Gorostiola.—6.489.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta del lote segundo del pinar de «Navafria».

Habiendo quedado desierta la segunda subasta del lote segundo del pinar de «Navafria», se hace público que la tercera subasta se celebrará con carácter de urgencia el próximo día 22 del corriente, con la baja del 20 por 100 de la tasación y a las trece horas, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del indicado día, y regirá en lo demás las mismas condiciones establecidas en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre último.

Si esta subasta quedare desierta se celebrará la cuarta a los diez días naturales, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Pedraza, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente, Mariano Pascual.—9.797-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1968 por el buque «Juan y Angeles», de la matrícula

de Alicante, folio 1.748, al «Amparito Linares», de la matrícula de Alicante, folio 1.657.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.160-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 903.905 de entrada y 186.818 de registro, correspondiente al de 29 de noviembre de 1957, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de José Rochell Urbiola, garantía tarjeta carreteras, camión figura a nombre de Darío Fernández Aguirre, matrícula M-176.060 (21.746/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 9.790-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 127.796 y 127.797, a favor de doña Joaquina Piera Mas (8.931/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 17 de agosto de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—9.785-C.

Expediente 2.348

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 490.142 de entrada y 277.278 de registro, de 2.000 pesetas en Deuda amortizable 3,5 por 100, constituido por don Juan Antonio Rincón Hernández en 1 de abril de 1965, en garantía del vehículo ML-2.958, al que le fué asignado el carnet de intereses número 143.997, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.138-E.

Expediente 2.352

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 485.629 de entrada y 275.341 de registro, de 3.000 pesetas en Deuda amortizable 3 por 100, constituido por don José Luis Oter González en 20 de octubre de 1964, en garantía del vehículo M-410.226, al que le fué asignado el carnet de intereses número 142.106, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.137-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío las facturas de intereses de la Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1951, que a continuación se detallan, se previene a la persona en cuyo poder puedan hallarse, deberá entregarlas en el Negociado de Deuda de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se anularán los documentos extraviados, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Factura número 2. Cupón número 58. Vencimiento: 15 de enero de 1966. Importe: 14.218,75 pesetas.

Factura número 3. Cupón número 58. Vencimiento: 15 de enero de 1966. Importe: 22.750 pesetas.

Factura número 4. Cupón número 58. Vencimiento: 15 de enero de 1966. Importe: 4.970 pesetas.

Factura número 2:

Serie C.—227277, 228592, 228759/60, 228887, 235327/28, 237150, 237177, 237787, 243694, 244123/24, 244170, 244392.

Serie D.—84187, 65655, 69909/10, 69912, 69920, 69922/24, 69989/008, 70071/81, 71639/40, 75151, 76059/60.

Serie E.—40657, 40658, 41524/27, 48231.

Factura número 3:

Serie B.—43312/13, 91220, 91633, 91707, 128090/91, 133300/3, 145249, 146294/95, 146303, 255285, 289142, 298163, 298227, 298468/73, 298521, 298577/78, 298673, 298679, 298682/83, 298686/87, 298691, 298695, 298700, 298703, 298706/8, 298710, 298714/24, 298729/30, 298734, 298736, 298745/46, 298765/66, 298768, 298770, 298772/73, 298788/92, 298804/5, 298820/23, 298827, 298832, 298834, 298838/43, 299059, 299604/6, 299626/30, 299633/56, 299674/741, 299799/800, 299829/41, 300147, 300159, 300264/65, 300453/55, 300516/17, 300556, 305564, 315990/91, 321126/28, 329378/79, 329732/40, 329759/64, 368429, 376617.

Serie C.—44202, 44209/10, 85978, 106510, 191089/91, 193712, 202719, 206818/22, 215460/61, 221765, 225839/50, 225872/73, 225924/25, 225990/91, 225999, 226002, 226004/5, 226009, 226012/14, 226017/18, 226020/21, 226026, 226031, 226036/40, 226042/43, 226050/52, 226076/85, 226096/98, 226232, 226253, 226258/61, 226276/79, 226438/41, 226446/500.

Factura número 4:

Serie A.—2379/83, 2394, 91429/38, 201523, 202245/49, 232346/52, 335502/4, 342545/49, 353950/56, 378383/84, 416967, 425080, 428979/80, 740147/64, 846570/73, 872815, 879808/28, 880167/72, 880275/82, 880303/7, 880696/98, 880707/9, 880724/27, 880738/39, 880742/44, 880755/70, 880773/77, 880784/801, 880803/5, 880807/8, 880810/12, 880815/18, 880820/23, 880825, 880846/49, 880852/54, 880856, 880858/62, 880864/66, 880874/76, 880887/92, 880897/98, 880917/20, 880923/26, 880932/35, 880948/50, 880955, 880965/76, 880979, 880982/83, 881069/93, 881116/19, 881137/38, 881148/54, 881159, 881170/71, 881180, 881194/99, 881607/9, 881613, 881858/61, 883033/47, 883050, 883056/65, 883072/184, 883365/78, 883402, 883550, 884868/75, 884945/46, 884968, 884975/76, 885042/43, 885517, 895712/16, 895767/72, 931961/67, 948145/48, 975089/92, 986004/6, 986024, 986755, 988380/85, 988965/69, 988995/99, 1000729/30, 1016059/61, 1143782/83, 1147161/82, 1159803/9, 1191105/6, 1227961, 1338019, 1338057/58, 1339113, 1340268, 1367699, 1396296/300, 1406444/45.

Burgos, 2 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.129-E.

LEÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 14 de septiembre de 1925 y Decreto de 12 de diciembre de 1958 se pone en conocimiento de los perceptores de don Francisco Delgado Blanco, Habilitado de Clases Pasivas de esta provincia, por si tienen que hacer alguna reclamación contra el mismo, afecta su fianza a las responsabilidades que puedan derivarse del ejercicio de aquel cargo.

León, 17 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.132-E.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 204 de 1968, instruido en esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por don Mohamed Joujar, usuario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 7684-CV-13, una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley por la no reexportación dentro de plazo del citado vehículo.

2. Imponer a dicho señor, y por tal infracción, una multa de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y en el supuesto de que su precio en subasta no alcanzara a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 8 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.168-E.

En el parte de faltas reglamentarias número 193 de 1968, instruido en esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por el desconocido propietario de la embarcación «Girrelle II» y remolque matrícula 63 FQ 66 una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley por la no reexportación dentro de plazo de la citada embarcación.

2. Imponer a dicho señor, y por tal infracción, una multa de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación de la barca, y en el supuesto de que su precio en subasta no alcanzara a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 8 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.167-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 208 de 1968 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Opel», matrícula MA-36689, que desde el 2 de febrero del corriente año se encuentra depositado en Canet de Mar.

Por la presente se notifica a su desconocido propietario que dentro del plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 8 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.166-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 209 de 1968 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 783-LJ-38, propiedad de don Antonio Domínguez Rodríguez, cuyo últi-

mo domicilio conocido fué en Francia, 23, avenida Colonne Vienne.

Por la presente se notifica a dicho señor que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 8 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.165-E.

*

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 237 de 1968, como consecuencia del presunto abandono de un automóvil marca «Renault 4L», matrícula Virginia A-538498, que desde el 16 de diciembre de 1967 se encuentra depositado en el Garaje Municipal, calle Rosellón, número 34, de esta capital.

Por la presente se notifica a su desconocido propietario que dentro del plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 8 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.164-E.

CADIZ

PFR 51/68.—Se notifica a Mr. Benyama Ali, súbdito francés, propietario del automóvil matrícula 3329-B93, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación temporal de automóviles y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 8 de noviembre de 1968.—El Administrador principal.—6.155-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número noventa y ocho del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Mohamed Chaoui, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.504.—En Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número noventa y ocho del año mil novecientos sesenta y ocho, instruido contra Mohamed Chaoui, súbdito marraquí, que tuvo su último domicilio conocido en España, en el hotel Carihuela, de Málaga, en paradero ignorado en la actualidad. Hallándose este inculcado en libertad, por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno, en rebeldía, como autor de un delito de contrabando monetario, ejecutado en grado de consumación, de los previstos en el número doce del artículo primero de la Ley de esta jurisdicción, por importe de a Mohamed Chaoui a la pena de cinco mil pesetas de multa, debiendo sufrir el condenado, en el supuesto de impago total o parcial de la misma, la consiguiente prisión subsidiaria, a razón de un día por cada cantidad equivalente al salario laboral mínimo, vigente en el momento en que se practique la liquidación, con el límite máximo de un año.

Notifíquese la presente resolución, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado», instruyendo al condenado de que su derecho a interponer recurso, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación, ante el Tribunal Económico Administrativo Central,

ha de hacerse efectivo por medio de escrito, que podrá presentar en este Juzgado, previa su comparecencia personal en el mismo.—..... Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mohamed Chaoui, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.927.

Tribunales de Contrabando

C E U T A

Ignorándose los actuales paraderos de los marroquies Ahmed Mohamed Guemili y Ahmed Ben Mohamed Abdallah, que tuvieron últimamente sus domicilios en Tetuán (Marruecos), calle Dersa, 2, y en el Barrio Mohamed Hassan, grupo 7, número 13, de Tetuán (Marruecos), respectivamente, por medio del presente se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 36 de 1968 y que ha sido valorada en setecientas pesetas (700), es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, las pruebas documentales que interesen a la defensa de su derecho.

Cuta, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.163-E.

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marthe Paule Stephanie Corminboeuf, cuyo último domicilio conocido era en La Rue La Calle, número 34, 1213 Onex-Geneve (Suiza), inculpada en el expediente 107 de 1968, instruido por aprehensión de 285 piezas nuevas parecidas a un pulsador, mercancía valorada en 1.355 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de

que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 3 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.156-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Lahcen Ben Mehd, cuyo último domicilio conocido era en Casablanca (Marruecos), en la calle P. M. C., número 13, inculcado en el expediente número 221 de 1967, instruido por aprehensión de grifa y descubrimiento de un kilogramo, valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.121-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Purificación Juárez Valtuille, cuyo último domicilio conocido era en París (Francia), boulevard Murat, número 59, inculpada en el expediente número 134 de 1967, instruido por aprehensión de un «Peugeot 404», matrícula M-435269, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

der, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.123-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Purificación Juárez Valtuille, cuyo último domicilio conocido era en París (Francia), boulevard Murat, número 59, inculpada en el expediente número 210 de 1966, instruido por aprehensión de un «Citroën» con matrícula falsa M-251839, mercancía valorada en pesetas 250.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.122-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Edy Fernán Adán, con último domicilio conocido en Bocángel, número 4, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 204/66, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.233-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

J U C A R

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio González Palencia.

Domicilio: Albarracín (Teruel).

Representante en Valencia: Don M. Lloret de Aguilar, Gestoría, Falangista Esteve, número 4, despacho E-2, Valencia-2.

Clase de aprovechamiento: Para riego, con toma de agua mediante un motor y bomba.

Cantidad de agua que se solicita: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadalaviar.

Superficie regable: 2,25 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Albarracín (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en avenida del Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C.68/16.

Valencia, 21 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—3.549-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Gifre Boada (expediente 21.233).

Y de su representante en Barcelona: Gestoría María Luisa Guiral Carrera, Vía Layetana 158, planta primera, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 7,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Marroch.

Término municipal en que radican las obras: Bescano (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Vía Layetana número 33, 7.º, 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.214-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Serarols Bosch (expediente 21.205).

Y de su representante en Barcelona: Gestoría María Luisa Guiral Carrera, Vía Layetana 158, planta primera, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 2,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Marroch.

Término municipal en que radican las obras: Bescano (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Vía Layetana, número 33, 7.º, 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.216-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de julio de 1968, falleció en Pedralba (Valencia) el obrero Joaquín Martínez Pamblanco natural de Pedralba (Valencia), hijo de Joaquín y de Laura, domiciliado en Pedralba (Valencia), calle Rocheta, 17-B, que trabajaba al servicio de «Hidroeléctrica Española, S. A.»—6.212-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de agosto de 1968, falleció en Barcelona el obrero Antonio Gilabert Brau, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado en San Telamo, 95, Barcelona, que trabajaba al servicio de Manuel Rochina Maz.—6.211-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de abril de 1967, falleció en Alicante el obrero Antonio Cruz Torreblanca, natural de Benamau-

rel (Granada), hijo de Pedro y de Aurora, domiciliado en Villafranqueza (Alicante), Roalet, 116, que trabajaba al servicio de Juan Alcaraz Sogorb.—6.210-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de julio de 1968, falleció en Castellón de la Plana el obrero Ramón Tomás Barea, natural de Puebla de Valverde (Teruel), hijo de Victoriano y de Encarnación, domiciliado en Castellón, J. Benavente, 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Director.—6.209-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «INI-Ribagorzana, decimoséptima emisión», que han sido puestas en circulación el día 30 de septiembre de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de noviembre de 1968, y cuya cuantía será de 21,875 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 2364/1968, de 25 de septiembre. Emisión: Decimoséptima. Serie: Única. Número de títulos: 200.000. Numeración: 1/200.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: pesetas 1.000.000.000.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente, Julio Calleja González-Camino.

Obligaciones «INI-Potasas de Navarra, sexta emisión», que han sido puestas en circulación el día 30 de septiembre de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de enero de 1969, y cuya cuantía será de 65,625 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 2365/1968, de 25 de septiembre. Emisión: Sexta. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1/100.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente, Julio Calleja González-Camino.

Obligaciones «INI-Iberia, undécima emisión» que han sido puestas en circulación el día 30 de septiembre de 1968, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 28 de febrero de 1969, y cuya cuantía será de 87,500 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 2366/1968, de 25 de septiembre.

Emisión: Undécima. Serie: Única. Número de títulos: 90.000. Numeración: 1/90.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nómina total: 450.000.000.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente, Julio Calleja González-Camino.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., con conductores de aluminio-acero de 49,42 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos sobre apoyos de hormigón de 1,768 metros de longitud, que arranca del apoya número 5 de la línea a Conquista y termina en un centro de transformación propiedad de la Empresa Obras y Construcciones para las obras de construcción del canal de Orellana, en término de Don Benito.

Presupuesto: 303.662 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.670-5.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-32064/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a estación transformadora número 5.671 (Francisco Tomás Sais) y su estación transformadora, en el término municipal de Sarriñola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 259 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 98.500,72 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.766-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-20663/66.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a estación transformadora número 5.113, propiedad del abonado (Hospital de San Pablo), en el término municipal de Barcelona. La longitud total de la línea es de 115 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 142.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.767-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-32554/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., Derivación a estación transformadora número 5.210 (Abelardo Vera Martínez), en el término municipal de Alella, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 570 metros, de los cuales 402 metros son de tendido subterráneo y 168 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 427.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.765-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-32555/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., Derivación a estación transformadora número 5.379 («Plásticos Dieléctricos, Sociedad Limitada») y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat de Capcentellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de ocho metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 73.212,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.768-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-38507/68.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Finalidad: Instalar en su fábrica de gas de Manresa un gasómetro atmosférico hidráulico de 5.000 metros cúbicos, ampliable a 10.000 metros cúbicos.

Presupuesto: 9.060.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—3.655-5.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Con objeto de dotar de energía eléctrica al nuevo edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arroyo de la Luz se pretende construir un ramal de línea subterránea de 30 metros de longitud, en cable RRF, de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo de anclaje final de la línea aérea Maltipartida-Arroyo, de la misma Empresa, hasta el centro de transformación construido por dicho Instituto. Asimismo se proyecta la salida de la segunda celda de este centro de transformación del actual cable de alimentación a Arroyo de la Luz y que parte de un poste de la línea aérea, con lo que varía su trazado en los 20 metros iniciales de su recorrido.

Presupuesto: 46.048 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 7 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.660-B.

GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las variantes de las líneas eléctricas siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), paseo de Gracia, 142, Barcelona.

Finalidad: Variante de las líneas a 132 KV., autorizadas por la Dirección General de la Energía, Barcelona-Gerona y Gerona-Olot en un nuevo tramo común de 540 metros; línea a 25 V. independiente estación receptora Gerona-estación maniobra San Gregorio, con nuevo tramo de 649 metros variante de la línea a 132 KV. Gerona-Olot, en tramo común con la nueva línea a 25 KV. estación receptora-Gerona estación M. San Gregorio, de 4.107 metros, afectando los términos municipales de Salt, Vilablareix y Besanó.

Características: Tensiones de servicios 132 y 25 KV.; líneas Barcelona-Gerona y Gerona-Olot, tramo común de cuatro circuitos trifásicos de 540 metros, conductores de aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos de celosía y aisladores de bastón; líneas Gerona-Olot, de un circuito y Gerona E. M. San Gregorio de dos circuitos, conductores de aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección y aisladores de bastón para la primera y conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio para la segunda, ambas sobre apoyos metálicos de celosía en un tramo común de 4.107 metros.

Presupuesto: 4.468.269,13 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 25 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Díaz Vega.—9.780-C.

GRANADA

Sección de Industrias

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre forzosa de paso para la instalación de línea de A. T. aérea de 217 metros de longitud y caseta con transformador de 50 KVA., que se denominará «Cáritas», en término municipal de Baza.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industrias, sita en paseo de los Basillios, número 10, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 26 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas.—9.741-C.

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidroeléctrica, S. A.» Zaragoza, 15. Huesca.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico en la zona de la carretera de Sariñena, de esta capital.

Características: Línea a 10 KV. de 0,650 kilómetros, con cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, sobre postes de madera de nueve metros, que alimentará una E. T. de 50 KVA., denominada «Escario».

Presupuesto: 188.275 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de octubre de 1968.—El Delegado de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón. 3.648-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidroeléctrica, S. A.» Zaragoza, 15. Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para atender servicio de nuevas industrias que se están instalando en Sodedo-Grañén, y futuras previsiones en la red de distribución en dicho poblado.

Características: Línea eléctrica a 10 KV., con cable de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, sobre postes de madera de nueve metros en un recorrido de 0,575 kilómetros, y que alimentará una E. T. de 100 KVA.

Presupuesto: 153.502 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de octubre de 1968.—El Delegado de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón. 3.649-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidroeléctrica, S. A.» Zaragoza, 15. Huesca.

Finalidad: Mejorar las previsiones para un servicio eficaz en la zona industrial «Albajar», de esta capital.

Características: Cable subterráneo en un recorrido de 281 metros. Prelli 3 x 25 milímetros cuadrados, 12-15 KV., que alimentará una E. T. de 315 KVA.

Presupuesto: 254.350 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de octubre de 1968.—El Delegado de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón. 3.650-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13. Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 603-242.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Línea eléctrica aérea de 23 KV y Centro de Transformación.
Emplazamiento: Condres-Gozón.
Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.
Oviedo, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.662-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.202.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 92,87 milímetros cuadrados de sección aluminio-acero, con una longitud total de 910 metros, para suministro a la E. M. central nuclear de Vandellós.

Presupuesto: 318.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 7 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.720-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.255.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 70 metros, para suministro a la E. T. «Mas Sedó», de 200 KVA, de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 142.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.722-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.254.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 275 metros, para suministro a la E. T. «Pere-

ra», de 50 KVA, de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 107.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.723-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.253.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 550 metros, para suministro a la E. T. «Wilcom», de 50 KVA., en término municipal de Riudoms.

Presupuesto: 158.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 15 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.718-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.249.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 115 metros, para suministro a la estación transformadora «Gil», de 100 KVA., en término municipal de Reus.

Presupuesto: 107.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.719-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.262.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Origen: Apoyo número 19 bis de la línea a E. T. Bóvila Sole.

Final: Apoyo número 58 de la línea a E. T. San Miguel de Segur.

T. M. que afecta: Calafell.

Características: Tensión 11 y 25 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 92,87 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos castilletes metálicos y postes de hormigón. Longitud: 2,678 kilómetros.

Presupuesto: 846.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona.

Tarragona, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.726-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.258.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 360 metros, para suministro a la estación transformadora «Cantera» número 382, de 200 KVA, de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 169.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 13 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.721-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.259.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 18 metros, para suministro a la estación transformadora «Guardiola», de 50 KVA., en término municipal de Vilaseca. Esta línea sustituye a otra de igual denominación que arrancaba del apoyo número 37 de la línea de Salóu a Vilaseca, ampliándose la capacidad de transformación de 10 a 50 KVA.

Presupuesto: 59.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-

nas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 18 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.724-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.288.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Calaña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros en tendido aéreo y de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros en tendido subterráneo, para suministrar a la estación transformadora Nirvana, de 25 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 159.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 23 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—9.725-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Traslado de industria pirotécnica

Peticionario: Don José Arnal Espiau.

Objeto: Fabricación de pirotécnica.

Producción: Diez kilos diarios de materias explosivas.

Ubicación: Del término municipal de Paterna al de Casinos (Valencia), Partida «Les Escaletes».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Sección de Minas, plaza de Tetuán, número 1, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, Valencia-3.

Valencia, 26 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.—3.606-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Cardenal Gardoqui, número 8, Bilbao.

Finalidad: Modificación de la línea eléctrica a 220 KV., simple circuito, Basauri-Ormáiztegui, entre los apoyos 115 al 118 (actuales), en el término municipal de Amorebieta.

Presupuesto: 1.915.066,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Bilbao, 30 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.654-4.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Francisco Ayala Ruiz. Pedro IV, 410, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejido de rayon viscosa.

Mercancía a exportar: Trajes de agua, compuesto de chaqueta, pantalón y sudeste o capucha.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: La transformación del tejido plastificado en trajes industriales para lluvia, confeccionados con el tejido proporcionado por el cliente, produce una operación comercial en divisas que de otra forma no tendría lugar.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—6.205-E.

Peticionario: «Seidensticker Española, Sociedad Anónima». Carretera Valencia, sin número. Tarragona.

Mercancía a importar: Tela de punto de nylon no elástico y sin cauchutar en varios colores.

Mercancía a exportar: Ropa interior sefióra.

Fundamentos.—La necesidad que experimenta la industria de la confección en abrir nuevos mercados exteriores y al propio tiempo la creación de divisas derivadas de la mano de obra española, ya que percibimos de promedio por prenda confeccionada el contravalor de 44,41 pesetas por unidad.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—6.206-E.

Peticionario: «Talleres San Miguel, Sociedad Anónima». Avenida de Cervantes, número 25, Basauri (Vizcaya).

Mercancía a importar: Chapa gruesa, calidad R St 37-2 y calidad ASTM A 283 gr. C; tolerancias, según DIN 1543 con certificado de fabricación según DIN 50049/3B.

Mercancía a exportar: La misma chapa importada, menos 12 por 100, aproximadamente, por chatarras al trabajarias para exportar en piezas embutidas, que, en conjunto, forman las esferas.

Mermas y desperdicios: 12 por 100.

Fundamentos: Por tener que construir las seis esferas de 310 metros cúbicos en Basauri (Vizcaya) y montarlas en Las Gómeras, Lanzarote y Las Palmas para «Distribuidora Industrial, S. A.»

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—6.207-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas

Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Maya Conde», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Maya Conde».

Domicilio: Calle Gutiérrez Gándara, número 2. Llanes (Asturias).

Título de la publicación: «El Oriente de Asturias».

Lugar de aparición: Llanes (Asturias).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 44 por 64 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario de información regional, con gran proyección desde su fundación (1868) hacia Hispanoamérica. Comprende los temas de cultura, sociales y deportivos. Se inspira en los principios de ser defensor de los intereses materiales y morales de la región, la provincia y la nación. Sirve de unión espiritual entre España y las naciones americanas. La historia del semanario «El Oriente de Asturias»—centenario en el próximo mes de marzo—se nutre de la vida episódica de Llanes y su vasta e importante comarca.

Director: Don Manuel Maya Conde.

Fué autorizada en el año 1952.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—242-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zamora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zamora».

Domicilio: Calle de San Andrés, número 17, Zamora.

Junta de Gobierno:

Presidente, don Angel Teruelo Arribas; Vicepresidente, don Eduardo Díaz Evangelista; Secretario, don Nemesio T. Lorenzo del Río; Tesorero, don Francisco Francia Iglesias; Contador, don Emeterio Escudra Rubio; Vocales: Don Vicente Rodrigo Iglesias, don Manuel Hernández Sánchez, don Félix M. San Francisco Aparicio y don Norberto Boizas Sánchez.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zamora».

Lugar de aparición: Zamora.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los colegiados de las disposiciones oficiales que se reciben, relacionadas con la profesión.

Comprende los temas referentes a asuntos profesionales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—245-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Félix Quesada Pomares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Félix Quesada Pomares».

Domicilio: Calle de Alvaro Aparicio, número 2, Granada.

Título de la publicación: «Granada Gráfica».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 34 centímetros.

Número de Páginas: 50 (mínimo).

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Resaltar y propagar los valores culturales, monumentales y turísticos de nuestra capital y provincia, defender ese patrimonio, así como los intereses económicos granadinos, en general, para ayudar, en la medida de sus posibilidades, a situar a Granada y su región en el lugar preeminente que por su historia y rango universitario merecen. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad y, además, resúmenes informativos y gráficos de la actualidad granadina, Ecos de sociedad, Teatro, Cine, Música, Toros y Deportes.

Director: Don José Félix Quesada Pomares. R. O. P. número 1.245.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—460-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Comisión Gestora de las Hogueras de San Juan», del Ayuntamiento de Alicante, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comisión de las Hogueras de San Juan», del Ayuntamiento de Alicante.

Domicilio: Palacio municipal de Alicante.

Subtítulo: «Boletín Oficial de las Fiestas de San Juan de Alicante».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 31 centímetros.

Número de páginas: 24 a 30

Precio: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000.

Objeto y finalidad: Difundir los motivos de las fiestas de las hogueras de San Juan y mantener contacto con las diversas Comisiones de hogueras y barracas.

Director: Don Tomás Valcárcel Desá (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.744-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Cultural de Portugalete», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Cultural de Portugalete».

Domicilio: Calle Cristóbal Mello, número 4, bajo izquierda, Portugalete (Vizcaya).

Junta Directiva: Presidente, don Jesús Ruiz Martínez; Vicepresidente, don Pablo Aurrecochea Zubiar; Secretario, don Félix Moreno Guezuruaga.

Título de la publicación: «El Abra».

Subtítulo: «Revista editada por la Asociación Cultural de Portugalete».

Lugar de aparición: Portugalete (Vizcaya).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 300 x 210 mm.

Número de páginas: 24.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Servir de medio de ligazón entre los socios de la Asociación Cultural de Portugalete y mantener una trabazón espiritual de ideas y de tensión cultural proyectada al pueblo. Comprende los temas: Culturales, Históricos, Cívicos, Profesionales, Folkloricos, Artísticos, Anecdóticos, Populares y, en general, todos aquellos temas contenidos en el objeto y finalidad señalados y para conseguir los fines de la Asociación Cultural de Portugalete.

Director: Don José Antonio Eguiá Cuadra. R. O. P. número 3.869.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.465-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Junta Diocesana de Acción Católica de Gerona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Junta Diocesana de Acción Católica de Gerona».

Domicilio: Plaza de España, 2, Gerona. Título de la publicación: «Vida Católica».

Subtítulo: «Órgano de la Junta Diocesana de Acción Católica de Gerona».

Lugar de aparición: Gerona.

Ejemplares de tirada: 2.200.

Formato: 22 por 33 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: 5 pesetas.

Número de páginas: 12

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Formar cristianamente a sus lectores, con una finalidad religiosa-apostólica, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, expuesta recientemente en el Concilio Vaticano. Comprende temas religiosos de la vida de la Iglesia y temas temporales iluminados por la doctrina católica.

Director: Don Pedro Madrenys Caballé (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.810-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cooperativa del Campo Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores (U. C. A. C.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cooperativa del Campo Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores (U. C. A. C.).

Domicilio: Calle Ramblas, número 126, Barcelona.

Junta Rectora: Presidente: Don Antonio Albá Vidal. Secretario: Don Agustín Parera Turú.

Título de la publicación: Avicultura Técnica.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: 10 números al año.

Formato: 27,5 x 19,5 cm.

Número de páginas: 40.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los socios de las actividades de la Cooperativa del Campo Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores y divulgaciones de carácter técnico relativas a la avicultura, cunicultura y ganadería. Comprende los temas de: Actividades de la Cooperativa. Información de Mercados. Concursos de Puesta y todo cuanto se relacione con la avicultura, cunicultura y ganadería.

Director: Don Antonio Albá Vidal (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.127-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cooperativa Unión Castellano-Leo-

nesa de Avicultores (U. C. L. A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cooperativa Unión Castellano-Leonesa de Avicultores (U. C. L. A.).

Domicilio: Calle Puente la Reina, número 12, Valladolid.

Junta Rectora: Presidente: Don Moisés Vaquero Motos. Secretario: Don Fernando Alonso Burón.

Título de la publicación: U. C. L. A.
Subtítulo: Boletín de Información de la Cooperativa Unión Castellano-Leonesa de Avicultores.

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto mayor.

Número de páginas: 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información mensual a los socios de la Cooperativa. Comprende los temas única y exclusivamente de interés ganadero.

Director: Don Luis Salgueiro Gómez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.467-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia de Santa María del Puerto, de Marín, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Santa María del Puerto, de Marín.

Domicilio: Marín (Pontevedra).

Título de la publicación: Contigo.

Subtítulo: Semanario Parroquial.

Lugar de aparición: Marín (Pontevedra).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 x 18 cm.

Número de páginas: De 6 a 8.

Precio: Donativo voluntario.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación con la feligresía y medio de formación cristiana.

Comprende los temas de: Noticiario Parroquial, Comentarios bíblicos y de formación cristiana.

Director: Don Jaime José Iglesias Lurgis (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.525-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Asociación de Maestros Industriales de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Maestros Industriales de Barcelona.

Domicilio: Calle de Urgel, número 137, Barcelona.

Junta Directiva: Presidente: Don José R. Gomá Albert. Vicepresidente: Don Salvador Manzanares López. Secretario general: Don Melchor Plumed Sánchez.

Título de la publicación: Técnica y Práctica.

Subtítulo: Órgano de la Asociación de Maestros Industriales de Barcelona.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN A-4 (297 x 210 mm.).

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser portavoz de la Asociación para comunicar sus actividades a los miembros asociados, y la publicación de artículos de índole tecnológica para mejorar conocimientos industriales. Comprende los temas de: Metalurgia, Química, Electricidad, Carpintería, Construcción de obras y Textiles.

Director: Don Manuel Prat Guivernau (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.504-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación de Hermanas del Amor de Dios», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de Hermanas del Amor de Dios».

Domicilio: Calle Ramos Carrión, número 60, Zamora.

Título de la publicación: «Padre Usera».

Lugar de aparición: Zamora.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 13 x 20 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Demostrar la fama de santidad y heroicidad de las virtudes del Fundador de la Congregación, con mira a la introducción de la causa de su beatificación. Comprende los temas de: Reseña de su vida y Gracias obtenidas por su mediación.

Directora: Doña Visitación Romero Pérez (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Sor Rocío».

Lugar de aparición: Zamora.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 13 x 20 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Demostrar la fama de santidad y heroicidad de las virtudes de la Sierva de Dios. Comprende los temas de: Reseña Biográfica, Pensamientos de la Sierva de Dios y Gracias obtenidas por su mediación.

Directora: Doña Visitación Romero Pérez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.783-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Federada Pescadores del Pirineo, de la Obra Sindical de Educación y Descanso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Federada Pescadores del Pirineo, de la Obra Sindical de Educación y Descanso».

Domicilio: Calle del General Franco, número 20, Huesca.

Junta Directiva: Presidente: Don Fernando Larrauri García.

Título de la publicación: «Cañas y Anzuelos».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Huesca.

Periodicidad: Seis números al año.

Formato: Cuarto prolongado.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y orientación a los asociados de la Agrupación. Comprende los temas: Deportivos de pesca.

Director: Don Jesús García Mateo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.626-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Asociación Sacerdotal La Unión Apostólica, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Sacerdotal La Unión Apostólica.

Domicilio: Apartado número 86, Vitoria.
Consejo Nacional: Director nacional: Don Joaquín Goicoecheaundia Pagola. Asistentes nacionales: Don Juan Esquerda Bifet y don José María Imicoz Barriola. Secretario y Tesorero: Don Juan José Lafuente Echaure.

Título de la publicación: Boletín de la Asociación La Unión Apostólica.

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 13,5 cm.

Número de páginas: 120.

Precio: 25 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de la Asociación Sacerdotal de La Unión Apostólica. Comprende temas relacionados con la espiritualidad sacerdotal.

Director: Don Joaquín Goicoecheaundia Pagola (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.609-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Nuestra Señora de los Reyes y de San Fernando», de Bilbao, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Nuestra Señora de los Reyes y de San Fernando», de Bilbao.

Domicilio: Calle Iparraguirre, número 45. Bilbao.

Título de la publicación: «Parroquia de Nuestra Señora de los Reyes y de San Fernando».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Variable.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Ser lazo de unión entre la Parroquia y todos sus feligreses. Informar de los actos y proyectos parroquiales. Contribuir a la formación progresiva de los feligreses. Comprende los temas de: Dogma, Moral, Liturgia, Ascética, Crónica.

Director: Don José Manuel Apellániz Ocharan (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.637-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional de Funcionarios de Puertos de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional de Funcionarios de Puertos de España».

Domicilio: Bilbao.

Junta Directiva: Presidente, don Felipe Barrigón Fornieles; Vicepresidente, don Eloy Ruiz Aramburu; Secretario, don Aurelio Sánchez Suárez.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Asociación Nacional de Funcionarios de Puertos de España».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 x 21 cm.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Informar a los socios de la Asociación Nacional de Funcionarios de Puertos de España de las actividades realizadas. Comprende los temas de: Actividades de la Asociación, Vida de la Asociación y Montepío.

Director: Don Alfredo Freije Abuin (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde 1965.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.636-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Matilde Franco y Atares y Adela Medrano García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Matilde Franco y Atares y Adela Medrano García».

Domicilio: Calle Aravaca, número 8. Madrid.

Título de la publicación: «Impuestos de la Hacienda Pública».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 x 18,50 cm.

Número de páginas: 100.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Información y orientación a funcionarios, profesionales, comerciantes e industriales sobre materias fiscales. Comprende todos los temas relacionados con los Impuestos y Contribuciones.

Directora: Doña Adela Medrano García (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.627-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de la villa de Gé-

lida» (Barcelona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ayuntamiento de la villa de Géldida» (Barcelona).

Domicilio: Géldida (Barcelona).

Título de la publicación: «La Voz de Géldida».

Subtítulo: «Boletín de información municipal».

Lugar de aparición: Géldida (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 8

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las actividades del Ayuntamiento y de las Delegaciones locales existentes de carácter municipal. Comprende los temas de: Editorial. Municipales. Magisterio. Parroquial. Página poética. Colaboración espontánea.

Director: Don Remigio Torné Ribas (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.621-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gremio Sindical de Cerrajeros y Herreros de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gremio Sindical de Cerrajeros y Herreros de Barcelona».

Domicilio: Calle Canuda, números 41-43, principal, Barcelona.

Junta gremial:

Presidente: Don Francisco Martí Solé.

Vicepresidente primero: Don Antonio Folcra Folcra.

Vicepresidente segundo, don Jaime Cullera Careta.

Secretario: Don Joaquín Monsó Menescal.

Título de la publicación: «G. C. H. B. Carpintería Metálica y Cerrajería de la Construcción».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: 130.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación e información a los medios técnicos de las novedades españolas e internacionales en las nuevas tendencias de la carpintería metálica y cerrajería de la construcción.

Comprende los temas de: Estructuras metálicas, Fachadas ligeras, Carpintería metálica, Hierro, Aluminio y Acero inoxidable, Cerrajería de la construcción, Cerrajería artística y Cálculo de costos.

Director: Don Antonio Folcra Folcra. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.925-C.

BANCO DE ESPAÑA

- 21.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1947; por la suma de pesetas treinta y un millones quinientas cincuenta mil.
- 20.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1948; por la suma de pesetas treinta millones trescientas cincuenta mil.
- 19.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1949; por la suma de pesetas veintiocho millones cuatrocientas cincuenta mil.
- 18.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de diciembre de 1950; por la suma de pesetas cincuenta millones trescientas cincuenta mil.
- 17.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1951; por la suma de pesetas sesenta millones ciento veinte mil.
- 16.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de pesetas sesenta y un millones ochocientos mil.
- 15.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953; por la suma de pesetas cincuenta millones seiscientos cincuenta mil.
- 14.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de pesetas cuarenta y ocho millones cuatrocientas mil.
- 13.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de pesetas sesenta millones seiscientos treinta mil.
- 12.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas cincuenta y siete millones cuatrocientas setenta mil.
- 11.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de pesetas cincuenta y siete millones treinta mil.
- 10.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de pesetas sesenta y nueve millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que se representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1947</i>								
A	210	52.500	52.500.000	19	4.750	4.750.000	2.080.000	6.830.000
B	275	55.000	275.000.000	23	4.600	23.000.000	11.000.000	34.000.000
C	226	1.808	45.200.000	19	152	3.800.000	1.808.000	5.608.000
	711	109.308	372.700.000	61	9.502	31.550.000	14.888.000	46.438.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de noviembre de 1948</i>								
A	237	71.100	71.100.000	18	5.400	5.400.000	2.844.000	8.244.000
B	319	63.800	319.000.000	24	4.800	24.000.000	12.760.000	36.760.000
C	254	508	12.700.000	19	38	950.000	508.000	1.458.000
	810	135.408	402.800.000	61	10.238	30.350.000	16.112.000	46.462.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de noviembre de 1949</i>								
A	272	54.400	54.400.000	18	3.600	3.600.000	2.176.000	5.776.000
B	261	65.250	326.250.000	17	4.250	21.250.000	13.050.000	34.300.000
C	272	2.176	54.400.000	18	144	3.600.000	2.176.000	5.776.000
	805	121.826	435.050.000	53	7.994	28.450.000	17.402.000	45.852.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de diciembre de 1950</i>								
A	403	100.750	100.750.000	25	6.250	6.250.000	4.030.000	10.280.000
B	292	132.860	664.300.000	18	8.190	40.950.000	26.572.000	67.522.000
C	290	2.030	50.750.000	18	126	3.150.000	2.030.000	5.180.000
	985	235.640	815.800.000	61	14.566	50.350.000	32.632.000	82.932.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de julio de 1951</i>								
A	508	127.000	127.000.000	31	7.750	7.750.000	5.080.000	12.830.000
B	468	169.416	847.080.000	27	9.774	48.870.000	33.883.200	82.753.200
C	263	2.630	65.750.000	14	140	3.500.000	2.630.000	6.130.000
	1.239	299.046	1.039.830.000	72	17.664	60.120.000	41.593.200	101.713.200
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952</i>								
A	458	160.300	160.300.000	23	8.050	8.050.000	6.412.000	14.462.000
B	498	199.200	996.000.000	25	10.000	50.000.000	39.840.000	89.840.000
C	316	3.160	79.000.000	15	150	3.750.000	3.160.000	6.910.000
	1.272	362.660	1.235.300.000	63	18.200	61.800.000	49.412.000	111.212.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953</i>								
A	538	134.500	134.500.000	25	6.250	6.250.000	5.380.000	11.630.000
B	461	184.400	922.000.000	21	8.400	42.000.000	36.880.000	78.880.000
C	271	2.168	54.200.000	12	96	2.400.000	2.168.000	4.568.000
	1.270	321.068	1.110.700.000	58	14.746	50.650.000	44.428.000	95.078.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954</i>								
A	562	140.500	140.500.000	24	6.000	6.000.000	5.620.000	11.620.000
B	481	192.400	962.000.000	20	8.000	40.000.000	38.480.000	78.480.000
C	283	2.264	56.600.000	12	96	2.400.000	2.264.000	4.664.000
	1.326	335.164	1.159.100.000	56	14.096	48.400.000	46.364.000	94.764.000

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955</i>								
A	454	199.760	199.760.000	18	7.920	7.920.000	7.990.400	15.910.400
B	454	246.976	1.234.880.000	18	9.792	48.960.000	49.395.200	98.355.200
C	342	3.420	85.500.000	15	150	3.750.000	3.420.000	7.170.000
	1.250	450.156	1.520.140.000	51	17.862	60.630.000	60.805.600	121.435.600
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956</i>								
A	471	207.240	207.240.000	17	7.480	7.480.000	8.289.600	15.769.600
B	471	256.224	1.281.120.000	17	9.248	46.240.000	51.244.800	97.484.800
C	357	3.570	89.250.000	15	150	3.750.000	3.570.000	7.320.000
	1.299	467.034	1.577.610.000	49	16.878	57.470.000	63.104.400	120.574.400
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1957</i>								
A	487	214.280	214.280.000	16	7.040	7.040.000	8.571.200	15.611.200
B	488	265.472	1.327.360.000	17	9.248	46.240.000	53.094.400	99.334.400
C	372	3.720	93.000.000	15	150	3.750.000	3.720.000	7.470.000
	1.347	483.472	1.634.640.000	48	16.438	57.030.000	65.385.600	122.415.600
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958</i>								
A	974	243.500	243.500.000	31	7.750	7.750.000	9.740.000	17.490.000
B	714	357.000	1.785.000.000	23	11.500	57.500.000	71.400.000	128.900.000
C	241	4.820	120.500.000	8	160	4.000.000	4.820.000	8.820.000
	1.929	605.320	2.149.000.000	62	19.410	69.250.000	85.960.000	155.210.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—6.204-E.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le reconoce el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones nuevas números 5.400.001 a 6.300.000, o sea, doscientas cincuenta pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 1 al 31 de diciembre próximo, ambos inclusive, haciendo saber a los señores accionistas por medio de anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación, que podrá efectuar este desembolso dentro de las fechas indicadas en las oficinas centrales de este Banco, en las de cualquiera de sus sucursales y en las Centrales de los Bancos de San Sebastián, Herrero y de Gijón, presentando al hacer el pago los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, a fin de que en ellos se haga constar que con este desembolso queda pagado la totalidad del valor nominal de las acciones, y recordando a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Este 50 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1969.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—9.915-C

COMPANIA NAVIERA VASCONGADA

Habiéndose comunicado a esta Compañía el extravío de los extractos de inscripción números 2.124 y 3.119, comprensivos de diez y veinte acciones, respectivamen-

te, números 18.257/66 y 83.047/66, extendidos a nombre de Gregorio Larrucea Gómez, y el extracto número 1.389, de dieciocho acciones números 57.702/19, a nombre de Amalia Torres Delgado, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido este tiempo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos extractos, anulándose los primitivos, quedando exenta la Compañía de toda responsabilidad a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Bilbao, 31 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.816-C.

PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A. PROMASA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de diciembre en el domicilio social de la Sociedad, Serrano, número 7, Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 6 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 11 de noviembre de 1968. — 9.814-C.

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

MADRID

Se convoca para el día 12 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 14, a Junta general ordinaria de accionistas para examinar y aprobar, en

su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 67/68, aprobar la gestión del Consejo y tratar de cuantos otros asuntos proponga el Consejo para su deliberación.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.788-C.

COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

MADRID

Se convoca para el día 12 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 14, a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar del aumento del capital social y modificación de Estatutos.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.787-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS Y DERIVADOS ALIMENTICIOS

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de diciembre del presente año, a las once horas, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Pujol.—9.798-C.

SETROC, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 2 de diciembre próximo, en el domicilio social, avenida de Cataluña, 278 bis (travesía), Zaragoza, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiese lugar, a las doce treinta horas del mismo día en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Venta de acciones por parte de accionistas.
- 2.º Nombramiento y composición del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.786-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6 - Teléfono 225 94 95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de noviembre de 1968: 7.520.

Madrid, 11 de noviembre de 1968. — 9.803-C.

ISOLUX, S. A.

Sociedad absorbida por ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 23 de los corrientes vencerá el cupón número 9 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1964, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31.2512 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Secretario general.—9.818-C.

TRANSPORTES BOJ, S. A.

BARCELONA

Almogávars, 41

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas tomado en sesión de 17 de mayo de 1968, elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión en fecha 27 de mayo de 1968 (número de protocolo 778/68), se traslada el domicilio social de la Compañía a la ciudad de Sevilla, calle Tejares, número 11.

Barcelona, 5 de noviembre de 1968.— 9.704-C

FABRICANTES EXPORTADORES TEXTILES DE ALCOY, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 6 de noviembre de 1968, tomó el acuerdo de disolverla, habiendo entrado en periodo de liquidación a partir de dicha fecha.

Alcoy, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente, Luis Mataix Mira.—9.789-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 31 de octubre de 1968:

T V W	A P E	D H Q	K F M
Y F V	V B Y	M W H	J Z E

Madrid, 2 de noviembre de 1968.— 9.715-C.

FORJAS ALAVESAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 5 de diciembre, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del «Hotel Canciller Ayala», de Vitoria, calle Ramón y Cajal, número 6, y en segunda, el día 6, viernes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta a los señores accionistas de renuncia a su derecho preferente de suscripción, en la ampliación del capital social en cien millones de pesetas, a emitir por el Consejo de Administración en uso de las facultades conferidas por la Junta general de 22 de junio de 1968.

2.º Aprobación del acta con nombramiento de interventores, en su caso.

Vitoria, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Resusta Olañeta.—9.916-C.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A.

(CAIFER)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Rambla de los Estudios, 111, el próximo día 2 de diciembre, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967-1968, como asimismo aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado periodo.

3.º Renovación estatutaria de señores Consejeros, y confirmación de cargos de Presidente y Vicepresidente elegidos por el Consejo celebrado en 1 de abril de 1968.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad tendrán derecho de asistencia los poseedores de, al menos, 100 acciones, cuyos títulos o resguardos sean depositados con anterioridad en las oficinas de la Sociedad

Barcelona, 5 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.909-C.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A.

(CAIFER)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Rambla de los Estudios, 111, el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta de fórmulas de adaptación a la nueva situación político-administrativa creada con motivo de la constitución de la República de Guinea Ecuatorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad tendrán derecho de asistencia los poseedores de, al menos, 100 acciones, cuyos títulos o resguardos sean depositados con anterioridad en las oficinas de la Sociedad

Barcelona, 5 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.910-C.

MEDICA REUS, S. A.

REUS

Balance referido al 31 de diciembre de 1967

	Pesetas
Suma del Activo	1.683.669,79
Suma del Pasivo	1.683.669,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

	Pesetas
Suma del Debe	9.794.907,63
Suma del Haber	10.155.802,96
Beneficio líquido	360.895,33

Reus, 28 de octubre de 1968.—El Gerente, José P. Savé Tortajada.—3.641-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y CALLES 20
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29.
- Quosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.